DIRECCIÓN PROVINCIAL Ceuta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

> A/A Dirección del CEIP VICENTE ALEIXANDRE. González Serrán, Rosario.

RESOLUCIÓN de Dª. YOLANDA RODRÍGUEZ GARCÍA, Directora Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta, en relación con la admisión de candidaturas a la dirección de

los centros educativos en los que se desarrolla el procedimiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y a los efectos de publicación en el tablón de anuncios del centro y la publicación en su página web, se procede a publicar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas,

detallando, en este último caso, los motivos de exclusión:

CEIP VICENTE ALEIXANDRE:

La solicitud presentada por **Barragán González, Patricia** con DNI 45113614B ha sido **Excluida** ya que no queda acreditada una antigüedad de al menos cinco años como personal funcionario de carrera en la función pública docente (Art. 6 a)).

Atendiendo a lo indicado en el apartado 9.2 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril referida, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de las listas provisionales para subsanar las solicitudes excluidas y mejorar las admitidas.

En Ceuta, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez García

ECHEGARAY, S/N Tfs.: (956) 516640 – (956) 516871 Fax: (956) 511872

Código seguro de Verificación : GEN-2f0d-640b-7659-3aeb-3222-43ca-57ba-189a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administración.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult.

ECHEGARAY, S/N Its.: (956) 516640 – (956) 516871 Fax: (956) 51187